



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Área de Secretaría General

BENEDICTO CARRIÓN GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2017, entre otros, adoptó el siguiente ACUERDO:

“3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, DE 23 DE ENERO DE 2017, SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.- Visto el dictamen indicado, del siguiente contenido:

“Examinado el expediente instruido para la aprobación de la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga correspondiente al ejercicio 2014, desglosadas en las cuentas del:

- Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
- Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM).
- Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A.(EMVIPSA).

Igualmente forma parte de las Cuentas Generales de 2014 como documentación complementaria, las cuentas del:

- Parque Tecnoalimentario Costa del Sol Axarquía, S.A.
- Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A. - Sociedad Unipersonal - (EMSSA).
- Consorcio de Promoción, Desarrollo y Consolidación del Sector Turístico de Vélez-Málaga.

Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 18 de enero de 2017, así como el informe del Sr. Interventor General emitido el 30 de diciembre de 2016, que igualmente obran en el expediente.

La Comisión de Pleno de Hacienda y Especial de Cuentas, por unanimidad de los asistentes, dictaminó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014 y su exposición al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones; así como:

* Dictaminar favorablemente la aplicación a la cuenta 100 “Patrimonio” del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga:

- a) Los resultados positivos del ejercicio 2014 por importe de 9.815.414,66 €.
- b) Los resultados pendientes de aplicación del ejercicio 2014, por importe de 81.568.880,09 €.

* Dictaminar favorablemente la aplicación a la cuenta 100 “Patrimonio” del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM):

- a) Los resultados negativos generados en el ejercicio 2014, por importe de -1.083.652,87 €.
- b) Los resultados positivos generados en ejercicios anteriores por importe de 2.067.428,55 €”.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Secretaría General

No suscitándose ninguna intervención, el Excmo. Sr. alcalde somete a votación el dictamen resultando aprobado por unanimidad de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran la Corporación.

En consecuencia el Pleno de la Corporación adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Cuenta General de Presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga correspondiente al ejercicio 2014.

2º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 "Patrimonio" del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga:

a) Los resultados positivos del ejercicio 2014 por importe de 9.815.414,66 €.

b) Los resultados pendientes de aplicación del ejercicio 2014, por importe de 81.568.880,09 €.

3º.- Aprobar la aplicación a la cuenta 100 "Patrimonio" del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM):

a) Los resultados negativos generados en el ejercicio 2014, por importe de -1.083.652,87 €.

b) Los resultados positivos generados en ejercicios anteriores por importe de 2.067.428,55 €".

Y para que así conste expido la presente certificación, con el Vº Bº del Excmo. Sr. alcalde-presidente, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez-Málaga a cinco de abril de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL DELEGADO DEL ÁREA DE SECRETARÍA
GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR,
P.D. (Decreto 6779/16 de 19 de septiembre)

Fdo. Juan Carlos Márquez Pérez

